AÑO XXXIII. MEXICO, SABADO 18 DE ABRIL DE 1903. NUM. 85

"La Voz de México"
Se publica todos los días excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUBCRIPCIÓN PAGADERA EN MÉXICO:
Por un mes en la Capital.....$ 1 00
Por un trimestre adelantado, en los Estados, libre de porte....., 3 00
Por un bimestre adelantado, en el Extranjero, oro....., 3 00

NUMERO DEL DIA, 3 CENTAVOS.
Números atrasados, 6 centavos.

La Voz de México

DIARIO POLÍTICO Y RELIGIOSO, ÓRGANO DE LOS CATÓLICOS MEXICANOS.

Puesto bajo la Protección de la Santísima Virgen de Guadalupe.

JUSTITIA ELEVAT GENTES; MISEROS AUTEM FACIT POPULOS PECCATUM.—*Prov. XIV. 34*.

A los Señores Corresponsales se les abonará el 15 por ciento de comisión.

Unicos agentes para avisos en el ramo de Droguerías: en Europa, Sres. Mayense, Fabre y Co. 18, Rue de Grange Batellier, París.—Para México los Sres. LABADIE, SUCS. y COMP., Profesa, 5.

AVISOS: Precios convencionales.

OFICINAS:
CALLE DE CHAVARRIA NUM. 6.
Apartado, 40 bis.—Teléfono, 160.

LOS TRIBUTOS PUBLICOS

Y LAS ACCIONES BANCARIAS.

«Justicia» es el nombre que lleva un periódico recién nacido, el cual, en un artículo escrito con suma ligereza y quizá con sobrada malicia, habla, con el dogmatismo propio de los jacobinos, de dos asuntos que es conveniente esclarecer para bien de los muchos incautos que suelen tomar por cosas ciertas todas las que ven manifestadas en letras de molde.

Dice el periódico aludido que, en razón de que el gobierno emplea una buena parte de sus rentas en la enseñanza laica, el clero enseña, á su vez, que es lícito defraudar el pago de pensiones al gobierno. ¿Dónde, cómo, y cuánto ha enseñado el clero tan absurda doctrina? El clero, mejor dicho, el sacerdocio católico, hace veinte siglos que, sin interrupción ni de lugar, ni de tiempo, ni de circunstancias, viene predicando la máxima de que debemos dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del Cesar. Allí está la historia comprobando nuestra aseveración.

El clero, y con el clero toda la Iglesia Católica, lamenta que los gobiernos, descuidándose de los deberes que la sociedad tiene para con Dios, le hayan suprimido en las escuelas, como le han suprimido en los tribunales, en las leyes y en todo lo que lleva carácter oficial. Pero de esto á que aconseje el fraude al erario público, hay una distancia semejante á la que existe entre el quejido de la víctima que espira al golpe del victimario y el grito salvaje de la venganza al consumarse el atentado.

La enseñanza laica, no por ser laica si no por ser atea, ha merecido las censuras de la autoridad eclesiástica; pero nunca esa autoridad ha agregado á la censura, no digamos el precepto, ni siquiera el consejo ó la indicación de que se defrauden las rentas del gobierno porque este emplea parte de ellas en la referida enseñanza.

Según el criterio católico que es el que informa la conducta del clero, el pago de los tributos públicos está fundado sobre una justicia natural de muy estrecha obligación, y debe cumplirse como un deber de conciencia, impuesto por las leyes humanas y por los preceptos divinos.

El otro asunto que ocupa la atención del articulista de «Justicia,» es referente á que, según dice, algunos dignatarios de la Iglesia son accionistas de un Banco, de lo cual deduce que, como el Banco hace operaciones al tipo de interés que fluctúa entre el nueve y diez por ciento anual, aquellos señores prestan su dinero con más del seis por ciento, poniéndose en contradicción con sus propias enseñanzas.

La deducción no es lógica, como salta á la vista. Nosotros ignoramos si los dignatarios de la Iglesia á quienes se alude son ó no son accionistas del Banco; pero, dando por hecho que lo sean, nada encontramos en ello de punible ni contra la disciplina de la Iglesia, puesto que en el Canón 731 del Concilio Plenario Latino-Americano, se leen estas palabras: «Con toda seguridad de conciencia se pueden adquirir acciones en vías férreas y negociaciones semejantes, y en bancos que sirvan para la pública utilidad.....» doctrina que también se encuentra expresada en el artículo 12 del Sínodo de la Diócesi ostiense. Y sabido es que tanto el Concilio como el Sínodo de referencia están aprobados por la Santa Sede.

¿Por qué—se nos objetará—podemos emplear nuestro dinero en la adquisición de acciones de un banco y no podemos emplearlo en operaciones de agio á mayor tipo del permitido por la Iglesia? Y responderemos: por que los bancos son instituciones mercantiles, en las que es lícita una utilidad mayor del seis por ciento y no negociaciones exclusivas para adquirir utilidades por medio de la usura.

Las ganancias de un banco pueden ser más ó menos altas, según que sean mayores ó menores las aptitudes de su dirección. Para obtener las ganancias, entra como factor principal, la inteligencia de la dirección, y, como factor secundario, el signo de cambio, necesitándose, pues, trabajo intelectual y dinero en sus operaciones.

No pasa lo mismo con las ganancias que se obtienen por medio del simple mutuo usurario. En este basta el dinero y para nada se necesita la inteligencia, pues las utilidades están determinadas por sólo el transcurso del tiempo. En el agio no se corren los riesgos y eventualidades que hay en las negociaciones mercantiles, y por esto al primero se le ha puesto tasa ó límite y no á las segundas.

Las razones expuestas, además de otras muchas que sería pesado aducir en un artículo de periódico, determinan la justicia con que procede la iglesia católica al asoverar que con toda conciencia se pueden adquirir acciones de bancos, sin que por esto se haya derogado el precepto que impone el deber de no prestar dinero á mayor tipo de interés que el seis por ciento anual.

Vista la cuestión bajo el aspecto de sus resultados efectivos, no es verdad que los accionistas de un banco presten su dinero para que les produzca un rédito de nueve ó diez por ciento al año; pues lo que hacen es poner su dinero en una negociación, expuesta á quebrantos como todas las negociaciones mercantiles, en la que no se sabe anticipadamente el valor de los dividendos ó, lo que es lo mismo, el monto de las utilidades.

Para acentuar gráficamente la diferencia que existe entre un accionista de banco y un prestamista á rédito fijo, basta suponerse un siniestro y considerar los efectos que produce en los capitales invertidos.

El banco, donde está el dinero del accionista, es víctima de un robo, de un incendio ó de un fracaso en sus operaciones, y el siniestro desmembra el capital del banco de tal manera, que solo queda de aquel un setenta y cinco por ciento. El accionista pierde en este caso el veinticinco por ciento del valor de su acción.

Un deudor que tiene á rédito el dinero del prestamista, es víctima de un robo, de un incendio ó de un fracaso en sus operaciones, y el siniestro desmembra el capital del deudor de tal manera, que solo queda de aquel un setenta y cinco por ciento. El prestamista en este caso, nada pierde, quedándole su derecho expedito para rehacerse de su dinero y de sus réditos, tomándolos del setenta y cinco por ciento, salvado del siniestro.

Con el ejemplo puesto, salta á la vista la diferencia esencial que existe entre estos dos hechos: tomar acciones de un banco, y prestar dinero á rédito; diferencia que «Justicia» supone son actos de la misma naturaleza en el orden moral, solo por tener motivo para zaherir á respetables dignidades de la Iglesia Católica

CONFERENCIAS EN

SAN FRANCISCO

Reanudando el P. Díaz Rayón las conferencias que se habían suspendido, con motivo de los Ejercicios Cuaresmales que tuvieron lugar en el citado templo, el orador tocó puntos de verdadera importancia, comenzando por hacer un estudio acerca de la dependencia. Los hombres dependen unos de otros; el ignorante del sabio, el pobre del rico; pero antes que todo ha de existir la humildad.

Las ciencias y todo lo que atañe al último fin deben referirse á Dios. Todo debe sujetarse al Autor de la naturaleza.

El orador se extendió acerca de este asunto recomendando principalmente la reparación y la penitencia.

En cuanto á la reparación explicó con suma claridad lo que se entiende por violación de la ley natural.

Hay un remedio eficaz para reparar las culpas y ésto consiste en acudir al Sacerdote el cual tiene la facultad de absolverlos.

El arrepentimiento es también un medio eficaz para reparar los males cometidos. Si un hijo comete faltas con sus padres; si un criado las comete con sus amos, habiendo arrepentimiento sincero tanto el padre como el amo, con seguridad les perdonarán. No podemos trascribir aquí con toda extensión la elocuente y patética descripción que hizo el orador acerca del «Sacrificio.» En todas las religiones, aun las paganas siempre existieron los sacrificios de víctimas y aunque uno debe sacrificar todo por Dios no tiene derecho, sin embargo, para quitarse la vida sino decirle: «Mi vida es tuya; si quieres quítamela.»

Explicó en seguida lo que se entiende por expiación. Deben expiarse los pecados que se han cometido y deben expiarse por medio del sacrificio.

Habló en seguida, acerca de lo que se entiende por sacrificio eucarístico, dando á entender que en ese sacrificio existía una acción de gracias.

Tanto en el fondo como en la forma el P. Díaz Rayón estuvo á gran altura.

Resumiendo la conferencia del miércoles, no cabe duda de que estuvo acertadísimo y lógico.

Dependemos de Dios: hecho que nadie puede negar. Dada esta dependencia debemos ser humildes ante ese ser superior.

A ese mismo sér tan magnánimo debe suplicársele constantemente el remedio en cualquiera necesidad y si alguna vez se comete una falta en contra de Él se necesita repararla y llegar hasta el sacrificio.

En cuanto á esto ofreció el orador ocuparse más detenidamente en la próxima conferencia. Como el plan que ha concebido tiene una ilación completa, deseamos que todos los miércoles asistieran nuestros lectores á las citadas conferencias para seguir los temas que el notable orador se propone desarrollar.

¿Otra Triple Alianza?

Como si se tratara solamente de aprovechar las variaciones y sin que por ello pudiera decirse que se trataba de alguna combinación política, se encuentran actualmente en expedición y fuera de sus respectivos países, el rey Eduardo VII de Inglaterra y el Presidente de la República francesa, Loubet.

El viaje del Rey Eduardo ha sido ya muy comentado por la prensa, y los periódicos que tienen manera de tomar informaciones en los altos ministerios ó en las cancillerías han tomado datos ya.

Hay que tener en cuenta que siempre adoptan en los casos en que tienen la censigna de callarse.

—

Hay que tener en cuenta que siempre que un soberano sale de su país y se dirige á alguno extranjero existe ya la costumbre de que cada periodista conforme á las tendencias del periódico en que escribe busque plausible explicación Esto se debe á dos cosas.

La primera á que no es humanamente posible que los soberanos digan abiertamente cual es el motivo que los impulsó á viajar. Y en seguida á que los grandes asuntos que merecen reserva exagerada de la cual depende en ocasiones el éxito, son habitualmente tratado por los soberanos en persona.

Hay, pues, que tener en cuenta siempre estas dos circunstancias para juzgar acerca de la veracidad de alguna versión de las que ponen en circulación los periódicos, cuando los soberanos salen de paseo. Pero en el caso del viaje del rey Eduardo, la excursión coincide con ciertos detalles que no han escapado á los ojos de los perspicaces y que son de alta significación política, en caso de que sean ciertos.

=

Cuando el soberano alemán, Guillermo II, fué á Dinamarca, hace pocas semanas, se decía que iba á firmar un pacto de alianza con este país, pues bastaba echar una ojeada sobre el mapa de Europa, para ver claramente cuánto convendría á Alemania, en caso de guerra con Francia y con Rusia, tener á su disposición los puertos y el litoral dinamarqués, que obstruyen y dominan el paso hácia el mar del Norte.

Viendo que la teoría anterior era muy audaz, se dijo entonces que solamente se trataba de arreglar los preparativos necesarios para el matrimonio del hijo mayor del Kaiser, del heredero de la corona, que tanto dió que hablar cuanto sus amores con Miss Deacon, en Inglaterra.

Ahora que el Presidente Loubet, anuncia oficialmente que será huésped de Francia el soberano inglés, los políticos aseguran que se trata de un preliminar necesario cuyo término será una alianza, entre la doble ya existente de Francia y Rusia, y la Inglaterra, aliada al Japón.

=

De cierto, por supuesto, nada se puede decir.

Pero es la verdad que hace tiempo se manifiesta cierta tendencia en Francia y la Gran Bretaña, hácia la aproximación de ambos países.

La delicada situación en que actualmente se encuentra la política europea, con motivo de las cuestiones del Extremo Oriente, hacen posible la alianza triple, mejor dicho cuádruple, que se diseña.

Pero existen tantos y tan diversos intereses en juego, que sería demasiado aventurado creer solamente en tales amistades

SENSIBLE DEFUNCIÓN.

Antier á las 6.35 p. m., falleció en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, el Sr. Lic. Don Modesto del Valle y Mier y Terán.

Su esposa, hijo político, hermanos políticos y sobrinos, participan á Vd. tan triste acontecimiento, y le ruegan eleve sus preces al Todopoderoso, por el eterno descanso del alma del finado.

México, 16 de Abril de 1903.

El duelo se recibió ayer, en la casa núm. 4 de la calle de San Diego, á las 9 a. m., y se despidió, después de la misa de cuerpo presente, que se verificó en la Parroquia de la Santa Veracruz, en el Panteón del Tepeyac.

EL TRATADO DE

EXTRADICION.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

El Señor Presidente de la República ha expedido el decreto que sigue:

«PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

Que el día veinticinco de Junio del año próximo pasado, se concluyó y firmó en esta Capital, por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Plenipotenciario de los Estados Unidos de América debidamente autorizado al efecto, una Convención adicional al Tratado de Extradición vigente entre ambos países, en la forma y del tenor siguientes:

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, deseosos de que se agregue el delito de cohecho a la lista de crímenes ó delitos por los que puede concederse extradición de acuerdo con la Convención ajustada entre los dos países el 22 de Febrero de 1899, de facilitar la administración de justicia y de prevenir los delitos en sus respectivos territorios y jurisdicciones, han resuelto ajustar una Convención Adicional con este fin, y han nombrado sus Plenipotenciarios á saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á Don Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores, y

El Presidente de los Estados Unidos de América, á Powell Clayton, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los mismos Estados Unidos en México.

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en el siguiente

ARTICULO.

Quedó agregado á la lista de crímenes ó delitos enumerados del 1 al 20 en el artículo segundo de la referida Convención de 22 de Febrero de 1899, el delito siguiente por el cual puede concederse la eztradición:

Cohecho; entendiéndose por tal el acto de dar, ofrecer ó recibir una recompensa destinada á influir en el desempeño de un deber legal.

La presente Convención será ratificada y las ratificaciones se cambiarán en la ciudad de México tan pronto como fuere posible.

Entrará en vigor diez días después de su promulgación de acuerdo con las leyes de las Altas Partes Contratantes, y continuará y terminará en los mismos términos de la referida Convención de 22 de Febrero de 1899.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado y sellado la presente Convención en dos originales.

Hecho por duplicado en la ciudad de México en los idiomas castellano é inglés el día veinticinco de Junio de mil novecientos dos.

(L. S.) (Firmado) IGNACIO MARISCAL.
(L. S.) (Firmado) POWELL CLAYTON.

«Que la presente Convención fué aprobada por la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos el día trece de Octubre del año próximo pasado y ratificada por mí el día de hoy,

«Que igualmente fué aprobada por el Senado de los Estados Unidos de América el 13 del mes actual, y ratificada por el Presidente de dichos Estados Unidos, el 18 del propio mes;

«Y que las ratificaciones fueron canjeadas en esta capital, en el día de la fecha;

«Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Palacio Nacional de México, á veintiocho de Marzo de mil novecientos tres.—PORFIRIO DIAZ.—Al Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.»

—

El señor Dr. Adrián de Garay, Profesor de Anatomía Quirúrgica en la Escuela Nacional de Medicina de México, Médico Cirujano del Hospital Juarez y del Hospital Español, dice: «Con buen éxito he usado la preparación de Wampole en los anémicos; cloróticos en las neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado de peso

¡TREINTA Y TRES AÑOS!

Hoy cumple este periodo de existencia «La Voz de México.» El 17 de Abril de 1,870 salió á la luz pública el primer número de este periódico, anunciado el 3 del mismo mes por medio de un prospecto que reproduciremos en estos días y á cuyos principios, ideas y doctrinas deberían ajustar su programa todas las publicaciones de esta índole. Treinta y tres años de luchar por el triunfo de una Santa Causa en que igualmente han tenido interés la religión y la sociedad, como las dos entidades coetáneas é indisolublemente inseparables, enlazadas por supremas aspiraciones, y á las que gobernarse debiera por los propios regímenes, al abrigo de instituciones que tuvieran por fin el sempiterno bien del hombre.

Nacida «La Voz de México» casi á raiz de la terrible catástrofe del último Imperio Mexicano, que fingió un gobierno católico, cuando adueñados de la situación y de todos los elementos políticos los conjurados enemigos de la Iglesia, parecía que ésta iba á perecer en sus manos, empobrecida y humillada. Mas Aquel que vela por su conservación, que la ha prometido su existencia, suscitó por paladines de la verdad religiosa y por defensores de la civilización cristiana, á hombres que con el mayor denuedo se lanzaron á salvarla por medio de la prensa, cuyos nombres bendecidos conservamos en la memoria como un recuerdo imborrable de sus azañas, de sus triunfos y de sus glorias. ¿Quién no recuerda al famoso polemista Aguilar y Marocho, que con habilidad prodigiosa y profunda sabiduría redujo á cenizas y pulverizó la más poderosa argumentación de sus contrarios? ¿Quién es aquel que pasara alguna vez los ojos por las columnas de «La Voz de México» que no haya sido fortalecido en su fé, confirmado ó persuadido de la verdad por los escritos de una filosofía incomprovertible del criterio sutilísimo y profundamente observador de un Miguel Martínez? ¿Quién ha podido olvidar las producciones fecundísimas, verdaderas joyas de la literatura Nacional de los Gómez y Trujillo, Luis G. Tercero y demás esclarecidos redactores de «La Voz de México» en las primeras etápas de su fundación? Monumento imperecedero levantamos en nuestro corazón creyente á estos héroes de la virtud y confesores invencibles de la verdad, nosotros que hemos preseguido su afanosa labor de incesantes batallas y de sacrificios sin cuento, como homenaje de admiración y merecido tributo de gratitud.

MEXICO.—*La Voz de México.*—Diario religioso, político, científico y literario de la Sociedad Católica.—Prospecto.—El progresivo incremento de nuestra Sociedad, el crédito de sus escritos, el buen éxito de sus varios trabajos moralizadores, el deseo de muchas personas respetables y el acopio de materiales consiguiente á la multiplicación de las Sociedades foráneas, exigen mayor ensanche en nuestros trabajos periodísticos. Solo hace un año que apareció el Semanario Católico, tan favorablemente acogido: menos tiempo há que apareció la SOCIEDAD CATÓLICA, de tan feliz aceptación entre las gentes literatas y creyentes, y apenas acaba de nacer EL ANGEL DE LA GUARDA, de tan inesperada popularidad. Todavía con eso no están satisfechas ni las necesidades de la patria, ni nuestras grandes aspiraciones.

Las públicas desgracias crecen: los enemigos de la nacionalidad mexicana no desisten de sus intentos: los escritores religiosos persisten todavía en su antagonismo á la fe católica: los espíritus revolucionarios persevoran en sus escritos y agencias antisociales: los rencores de partido atizan la discordia: los extraños deprimen el nombre mexicano: las leyes han rebajado en su moralidad y en su eficacia: el mal gusto está corrompiendo la literatura mexicana; la educación pública se demerita con errores y omisiones lamentables. Todo ello requiere una acción más constante, variada y enérgica de parte de la prensa católica mexicana.

Nuestro diario será netamente católico y enteramente nacional. Dios y la Patria serán el constante fin de nuestros trabajos. Toda honra para Jesucristo y todo bien para México serán de nuestra aprobación. Cuanto menoscabe la autoridad, la doctrina y las instituciones de la iglesia católica, y cuanto menoscabe la independencia, los derechos, los intereses y el honor de México, serán materia de nuestras más inflexibles impugnaciones. Como cristianos, nos sentimos obligados á procurar el orden, la libertad y la paz de la patria; y como ciudadanos, deparamos este bien por el incremento de la fe celestial, que sacó al mundo de las tinieblas y tiranías del politeismo, y que hace veinte siglos derrama beneficios en las naciones.

Son demasiado altos nuestros designios para que bajásemos á ingerirnos en las mezquinas reyertas de las facciones nuestras intenciones son muy rectas para que nos dejáramos impeler por las aversiones y antipatías de los partidos, y estamos azas desengañados, para que tuviésemos ilusión por los programas que brotan donde quiera, con ideas mezquinas y con la vana palabrería que solo puede fascinar á gentes vulgares. Si respecto de las cosas y de los hombres de hoy, como de las cosas y de los hombres de antaño, tenemos nuestra propia opinión, no venimos á patrocinarla por la prensa: los hechos hablan con más elocuencia que nosotros. No es necesario decir con arte oratoria, lo que está sintiendo el pueblo con terrible intensidad. Si hemos de hablar de asuntos políticos, no será con ánimo y miras de partidarios sino con la independencia y elevación del filósofo que aplica los principios de la ciencia política en cada suceso que se va ofreciendo sin apego y sin antipatía, con abstracción de las personas.

No por eso seremos fríos disertadores en cuestiones abstractas. No sería posible ni disculpable nuestro silencio en cuanto á la guerra civil que nuevamente nos desgarra: sería necesario y frecuente hablar de sus vicisitudes y estragos: mas como no somos partidarsos de los combatientes seremos imparciales en juzgarlos. Y como la guerra interior es un gérmen de desmoralización, un enemigo de la paz y un peligro de la indepenpencia, no podrá merecer nuestros votos. Sabemos perfectamente que la palabra y no las armas, las buenas acciones y no las bien tramadas conspiraciones, han de traer no muy tarde para México el orden y la paz. Los pueblos palpan ya lo que años pasados les anunciaba concienzudamente la prensa católica. Los sofistas políticos, delante de las calamidades ya no podrán embaucar sino á los necios. Aquellas antiguas promesas de libertad, progreso, bonanza, incremento de todos los giros, que dizque vendrán después de las inovaciones y detrimentos antieclesiásticos, han quedado en quimera en vanas memorias, que hacen contraste con las más tremendas realidades que doloridamente deploramos. No hay discurso más persuasivo que la experiencia: no hay orador más elocuente que el infortunio. El desengaño ha cundido por todos los ámbitos de la República: las promesas lisonjeras de los sofistas y de los ambiciosos contrastan horrendamente con la indigencia y desolación de las familias y de los pueblos mexicanos; y entre las meditaciones fúnebres que inspira la situación á tantos desgraciados, resalta un pensamiento predominante, que es un rayo de esperanza, el magnífico horizonte de un tiempo más sereno y bonancible. Las desgracias nacionales, y los deteriores de la moral y de las grandes fortunas mexicanas

Han crecido en proporción de la creciente que han tenido las doctrinas y los hechos anticatólicos; luego en la restauración católica está cifrada la restauración nacional. Esta es nuestra convicción robustecida con cuanto ha pasado y cuanto miramos en torno de nosotros, y esta es también la convicción de muchos que se habían fascinado con engañosos programas de libertad de progreso. La nacionalidad, el orden social y político, la buena administración de los negocios públicos, la sed insaciable de orden y de paz que sienten los pueblos, reclaman á una voz la influencia de la fe católica en la legislación, en la administración, en la educación, en la literatura, en las costumbres de la sociedad mexicana. Por ella trabajará con independencia, con rectitud, con decencia y con tesón.

«La Voz de México.»
México, 3 de Abril de 1870

Píldoras Nacionales

Son un alimento químico. Despiertan apetito. Producen Sangre rápidamente previenen los fríos, curan influenza y tos pero sobre todo las calenturas y paludismo. Cajas chicas 50 centavos grandes 1 peso 25 cts.

Las hay en todas las Droguerías y Boticas, COMPAÑIA DE LAS PILDORAS México. Apartado Postal 2,357.